



Casa abierta al tiempo

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONTINGENCIA
Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONTINGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR

¿Por qué se modificó nuevamente el calendario escolar?

Por la contingencia sanitaria ante la pandemia por el COVID-19.

El calendario escolar 2019-2020 en este año se ha modificado en dos ocasiones. En esta segunda versión del calendario (modificado el 17 de abril de 2020 en la sesión 474 urgente del Colegio Académico), se establecieron como fechas relevantes:

Los días 4, 6 y 7 de mayo para las evaluaciones de recuperación y entrega de actas del trimestre 19-0

Inicio del trimestre 20-I, el 11 de mayo

Es un calendario de 9 semanas de actividades de docencia de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, incluyendo sábados; concluye el 17 de julio con las evaluaciones globales. En total contempla 53 días de actividades de docencia y 5 de evaluaciones globales.

¿Se pierde el modelo presencial de la UAM?

No. El Plan Emergente de Educación Remota, PEER, aprobado por el Colegio Académico en la sesión 474 (urgente), contempla actividades de docencia incluyendo clases, si así se decide en cada División, en modelo no presencial debido a la contingencia sanitaria. Sin embargo, se debe que algunos planes y programas de estudios de la Institución estipulan desde hace tiempo, diversas modalidades de conducción de las UEA (presencial, semipresencial, de aprendizaje individualizado, virtual y colaborativo, entre otros). En todos los casos, las divisiones académicas determinan las UEA con las diferentes modalidades de conducción que ofrece cada trimestre en su programación académica.

¿Hasta cuándo se impartirán las clases de manera no presencial?

Hasta que la Secretaría de Salud autorice levantar la restricción de actividades presenciales para el sector educativo; esto significa que las actividades sabatinas consideradas como apoyo y refuerzo del aprendizaje seguirán en modalidad no presencial. Asimismo, cada División establecerá las UEA en esa modalidad, de acuerdo con sus necesidades y planeación académica trimestral.

¿Qué vamos a hacer en las clases sabatinas?

Está considerado el uso de los sábados para el refuerzo de la docencia. Se propone que los sábados sean estrictamente no presenciales; independientemente de la fase en la que se encuentre México en la contingencia, los sábados pueden ser utilizados para:

- Repasos y refuerzos de temas del programa de estudios.
- Elaboración de ensayos, exámenes y prácticas.



Casa abierta al tiempo

- Elaboración por equipo de elementos relevantes del programa de estudios.
- Sesiones de dudas.
- Actividades complementarias: control de lecturas de apoyo a las UEA y otras a juicio de los profesores.

EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN 19-O

¿Es válida la inscripción a las evaluaciones de recuperación que ya hice o es necesaria nuevamente la inscripción?

Sí es válida, salvo que las divisiones académicas decidan retirar esa evaluación de su programación de evaluaciones de recuperación. En estos casos, se notificará vía correo electrónico, o mediante los canales definidos en cada Unidad. El anuncio lo realizarán con anticipación a la fecha de presentación.

¿Puedo inscribir más de dos UEA en las evaluaciones de recuperación 19-O?

No por el momento, debido a que es muy poco el tiempo para quitar esa restricción reglamentaria en el sistema de administración escolar.

¿Cómo puedo dar de baja una UEA inscrita en evaluaciones de recuperación?

Se abrirá un proceso de baja de la UEA inscrita en evaluación de recuperación en el Módulo de Información Escolar. Estará disponible sólo el día 27 de abril.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿Cómo puedo dar de alta una UEA en las evaluaciones de recuperación del trimestre 19-O?

Se abrirá un proceso de alta de las UEA en evaluación de recuperación en el Módulo de Información Escolar. Estará disponible sólo el día 28 de abril.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿Me permitirán inscribir una evaluación de recuperación aunque ya pasó el proceso de registro y además no realicé el pago correspondiente?

Sí. Se abrirá un proceso de alta de las UEA en evaluación de recuperación en el Módulo de Información Escolar. Sólo va a estar disponible el día 28 de abril. Si no realizaste tu pago y no tienes crédito en tu monedero electrónico (para las unidades que aplique), se te permitirá inscribir y el costo del o los exámenes, se te cobrarán en el siguiente pago de línea de captura de reinscripción. Los requisitos:

- Tener vigente el pago de anualidad.
- Que la UEA permita evaluación de recuperación.
- Que la UEA esté programada.



Casa abierta al tiempo

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONTINGENCIA
Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

- Que no hayas causado baja reglamentaria o baja voluntaria a la Institución, así como abandono de estudios por más de seis trimestres consecutivos sin reinscribirte.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿En qué fecha me corresponde presentar mi evaluación de recuperación?

Debido a los cambios en el calendario escolar por la contingencia sanitaria, se mantendrá el orden de presentación, es decir:

- Si originalmente presentabas tu evaluación de recuperación el 25 de marzo, que posteriormente cambió al 13 de abril, la fecha de presentación será el **4 de mayo**.
- Si originalmente presentabas tu evaluación de recuperación el 26 de marzo, que posteriormente cambió al 14 de abril, la fecha de presentación será el **6 de mayo**.
- Si originalmente presentabas tu evaluación de recuperación el 27 de marzo, que posteriormente cambió al 15 de abril, la fecha de presentación será el **7 de mayo**.

¿Bajo qué modalidad no presencial voy a presentar la o las evaluaciones de recuperación que inscribí?

Conforme al PEER, cada profesor indicará el formato no presencial que utilizará (previo acuerdo en cada División académica) y lo notificará al alumno vía correo electrónico. Para ello, la administración escolar pondrá a disposición, en cada lista de grupo, los correos electrónicos de los alumnos para iniciar el contacto.

Te invitamos a mantenerte al pendiente de los comunicados que recibas.

¿Qué va a pasar si no apruebo mi evaluación de recuperación?

Por tratarse de un periodo de contingencia, el PEER, aprobado por el Colegio Académico, ha considerado flexibilidad y empatía con los alumnos, por tanto, no formarán parte de tu historial académico, es decir, no se contabilizará la NA en tu trayectoria, no perderás una oportunidad, ni causarás baja reglamentaria por esta causa.

Es importante comentar que **esto sólo aplica** para el periodo de evaluación de recuperación 19-O y las evaluaciones globales y de recuperación del trimestre 20-I.

Por otro lado, **Sí** serán parte de tu historial académico las UEA aprobadas (S, B y MB).

¿Voy a causar baja reglamentaria si mi prórroga por vencimiento de plazo máximo concluye en el trimestre 19-O y no apruebo la o las UEA que me faltan en la evaluación de recuperación, 19-O?

No.

Por tratarse de un periodo de contingencia, el PEER, aprobado por el Colegio Académico ha considerado flexibilidad y empatía con los alumnos, por tanto, no formarán parte de tu historial académico, es decir, no se contabilizará la NA en tu trayectoria, no perderás una oportunidad ni causarás baja reglamentaria por esta causa.

Si la o las UEA que te faltan para concluir la prórroga exceden el número permitido de evaluaciones



Casa abierta al tiempo

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONTINGENCIA
Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

de recuperación (3 o más UEA) o no permiten evaluación de recuperación **SÍ** aplicará la baja reglamentaria, dado que ya fue registrada cuando concluyeron las evaluaciones globales del trimestre 19-O.

INSCRIPCIÓN/ REINSCRIPCIÓN AL TRIMESTRE 20-I

¿Es válida la inscripción que ya hice al trimestre 20-I o se va a hacer nuevamente la inscripción?

Sí es válida, salvo que las divisiones académicas decidan modificar la programación de las UEA ofrecidas para el trimestre 20-I y te lo notificarán vía correo electrónico o mediante los canales definidos en cada Unidad. Esto será con suficiente anticipación para que puedas dar de alta otra UEA, si así lo decides, en la primera semana de clases.

¿Podré dar de baja una o más UEA inscritas para el trimestre 20-I?

Sí, si es tu decisión no cursar alguna UEA o toda tu carga académica. Esto lo podrás hacer el día 12 de mayo en el Módulo de Información Escolar.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿Cómo puedo dar de alta una o más UEA para el trimestre 20-I?

Será abierto un proceso de alta de UEA en el Módulo de Información Escolar; estará disponible sólo el día 13 de mayo. Para la Unidad Xochimilco es por permuta.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿Me permitirán inscribirme al trimestre 20-I si no realicé el pago correspondiente?

Sí, si no realizaste tu pago se asignará una fecha en la que puedas realizarlo. Sólo va a ser en línea a través del Módulo de Información Escolar. Posteriormente se abrirá un proceso de alta de UEA en el Módulo de Información Escolar. Estará disponible sólo el día 13 de mayo. Para los alumnos de la Unidad Xochimilco, sólo aplica la asignación de fecha para realizar el pago.

La asignación de grupo dependerá del cupo de las UEA ofrecido por la División y el factor de desempeño. La Institución no se hará responsable si no alcanzas cupo en las UEA, por tratarse de una inscripción extemporánea. Se recomienda previamente consultar con el coordinador de estudios correspondiente en la División. Para los alumnos de la Unidad Xochimilco, esta actividad no aplica.

Para mayor información, cada Coordinación de Sistemas Escolares emitirá una guía o instructivo que asesorará en el proceso; mantente al pendiente de los comunicados de tu Unidad académica.

¿Bajo qué modalidad no presencial voy a cursar las UEA?

Conforme al PEER, cada profesor indicará el formato no presencial que utilizará, previo acuerdo con las divisiones académicas y lo notificará al alumno vía correo electrónico; para ello, la administración escolar pondrá a disposición en cada lista de grupo los correos electrónicos de los



Casa abierta al tiempo

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CONTINGENCIA
Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

alumnos para iniciar el contacto.

Se recomienda previamente consultar con el coordinador de estudios correspondiente en la División.

Te invitamos a mantenerte al pendiente de los comunicados que recibas.

¿Cómo se van a cursar las UEA de laboratorios, prácticas y talleres que tienen más carácter práctico que teórico?

Cada División académica determinará si es posible o no ofrecer esas UEA en modalidad no presencial y fijará, en conjunto con los profesores asignados, la estrategia de enseñanza no presencial del curso; esto, en caso de que decidan mantenerla como su oferta para el trimestre 20-I. Se recomienda previamente consultar con el coordinador de estudios correspondiente en la División.

¿Qué va a pasar si no apruebo alguna UEA o todas las inscritas al trimestre 20-I?

Por tratarse de un periodo de contingencia, el PEER, aprobado por el Colegio Académico, ha considerado flexibilidad y empatía con los alumnos, por tanto, no formarán parte de tu historial académico, es decir, no se contabilizará la NA en tu trayectoria, no perderás una oportunidad ni causarás baja reglamentaria por esta causa.

Es importante comentar que **esto sólo aplica** para el trimestre 20-I.

Por otro lado, **Sí** serán parte de tu historial académico las UEA aprobadas con S, B y MB.

¿Voy a causar baja reglamentaria si mi prórroga por vencimiento de plazo máximo concluye en el trimestre 20-I?

No.

Por tratarse de un periodo de contingencia, el PEER, aprobado por el Colegio Académico, ha considerado flexibilidad y empatía con los alumnos, por tanto, no causarás baja reglamentaria en el trimestre 20-I.

TRÁMITES Y SERVICIOS ESCOLARES

¿Qué va a pasar con mi servicio social?

Las divisiones académicas son las encargadas de aprobar, inscribir y liberar el servicio social; te pedimos envíes un correo electrónico a la oficina de tu División que se encargue de este tema.

¿Cómo voy a solicitar mis trámites y servicios escolares?

Todos los trámites serán en línea. La Dirección y las coordinaciones de Sistemas Escolares trabajan en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información para migrar los procedimientos a procesos no presenciales; mantente al pendiente de los comunicados de tu Coordinación de Sistemas Escolares al respecto.